



Reserva de día y hora para celebrar el matrimonio civil en el Ajuntament



Celebración de matrimonio civil en el Palacete de Can Buxeres.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Cualquier persona mayor de edad o emancipada.

CUÁNDO SE PUEDE HACER

De acuerdo con las normas para la celebración de matrimonios civiles en el Palacete de Can Buxeres, los matrimonios tendrán lugar de acuerdo con el calendario establecido anualmente por el Ajuntament (durante el mes de agosto no se celebrarán matrimonios civiles).

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

POR INTERNET:

Puede hacer la prereserva en línea llenando los datos del formulario y escogiendo el día y la hora para la celebración del matrimonio civil. Para formalizar la reserva, vea el apartado **Presencialmente**.

TRAMITAR

POR TELÉFONO:

Puede hacer la prereserva por teléfono, escogiendo el día y la hora para la celebración del matrimonio civil. Para formalizar la reserva, vea el apartado **Presencialmente**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los DNIs de los contrayentes.

Negociado de Protocolo

Teléfono: 93 402 94 95 ((Per a casaments civils))

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14 h. Con cita previa, miércoles y viernes de 16:30 a 18:30 h.

PRESENCIALMENTE:

Una vez pedida la prereserva, por teléfono o por internet, tiene que presentar una solicitud en el plazo de un mes desde que se ha seleccionado el día y la hora de boda.

Para formalizar la reserva tiene que presentar en cualquier registro del Ajuntament la documentación necesaria.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia de solicitud de matrimonio civil en el Ajuntament, donde se tiene que indicar el día y la hora reservados previamente.
- DNI de los dos miembros de la pareja (original o fotocopia).
- DNI de las dos personas mayores de edad que actúen como testigos de la pareja el día de la boda (fotocopia).
- Justificante de pago del precio público correspondiente (impreso de autoliquidación entregado por el Negociado de Protocolo).

Si la documentación se presenta digitalizada en soporte USB y en un solo archivo, agilizará la gestión.

IMPRESOS ASOCIADOS

[Solicitud para contraer matrimonio civil en el Ayuntamiento de L'Hospitalet](#)

Negociado de Protocolo

PL Ajuntament n° 0011, esc. A, 01 pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14 h. Con cita previa, miércoles y viernes de 16:30 a 18:30 h.

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita clicad en <https://www.l-h.cat/citaoac>.

Horario habitual

Lunes a viernes: 8.30-14 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Del lunes a viernes mañanas de 9:00 a 14:00 horas

El martes y jueves tarde de 16:00 a 19:00 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes al jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant nº 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> **Horario habitual:**

Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Paralelamente a estos trámites, las personas solicitantes deberán pedir cita previa a través de la [Seu Electronica de Catalunya](#) e informarse de la documentación necesaria para la apertura del expediente matrimonial.

Para las personas interesadas que viven fuera de la ciudad, la tramitación del expediente se inicia en la localidad donde están empadronadas. Una vez aprobado el expediente se ha de trasladar al Registro Civil de L'Hospitalet.

Una vez abierto el expediente matrimonial tiene que:

- **Primero:** comunicar el número de este expediente al departamento de Protocolo. La reserva quedará anulada si antes de tres meses de la fecha de la celebración civil no se hace esta comunicación.
- **Segundo:** entregar a Protocolo el documento "Auto de Confirmación" expedido por el Registro Civil de L'Hospitalet. A partir de este momento se concretarán los datos relativos a la ceremonia.

MÁS INFORMACIÓN

Puede consultar la ubicación del lugar donde se celebrará la ceremonia en el siguiente documento adjunto.

El hecho de modificar la fecha de celebración del matrimonio civil, siempre que haya disponibilidad en el calendario establecido y a través de la misma solicitud, no supondrá una nueva responsabilidad tributaria.

OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS

[Plano de ubicación del Palacete de Can Buxeres](#)

PRECIO

Según ordenanzas fiscales vigentes.

NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza fiscal nº. 2.19 Tasa por el uso de los equipamientos municipales para la celebración de matrimonios civiles \(NO MODIFICADA\)](#)

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

Negociado de Protocolo

Teléfono: 93 402 94 95 ((Per a casaments civils))

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14 h. Con cita previa, miércoles y viernes de 16:30 a 18:30 h.